

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho el señor Juez, el memorial allegado por la oficiada EPS SURAMERICANA S.A., donde informa que el señor GERMAN ALBERTO JAIMES JAIMES no se encuentra afiliado a dicha entidad. Pasa para decidir lo que en derecho corresponda, Sírvese proveer. Bucaramanga, junio 24 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede y en el memorial allegado al proceso de la referencia por el apoderado judicial de la parte ejecutante, dentro del cual solicita oficiar a **EPS SURAMERICANA S.A.**, para que suministre información del demandado **GERMAN ALBERTO JAIMES JAIMES**, respecto de nombre identificación con base en lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

OFICIAR a la entidad **EPS SURAMERICANA S.A.**, para que, con base en el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso suministre información del demandado **GERMAN ALBERTO JAIMES JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 91.489.980 respecto a: (i) lugar de residencia, (ii) teléfonos de contacto, (iii) indique si se desempeña como trabajador en misión en otra entidad y (iv) el nombre y lugar en misión.

NOTIFIQUESE,
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez

MCS

VIC

ATA

JUEZ - JUZGADO

E LA CIUDAD DE

BUCARAMANGA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

418ea8a641c532204efeaf3166180fe540ac75ede6301062d65431b971df0a68

Documento generado en 24/06/2021 07:50:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>